

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1492 *Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa 2020-2021-2022*

Aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa 2020-2021-2022, por Acuerdo del Consell Executiu de 7 de febrero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación a la obligación de aprobar con carácter previo a su convocatoria, un Plan Estratégico de Subvenciones, se adjunta como anexo el Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa 2020-2021-2022.

Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa (2020-2021-2022)

1. Introducción:

El Consell Insular d'Eivissa ha considerado oportuno aprobar un plan estratégico de subvenciones para el período 2020-2022 incrementando en un año la estrategia prevista en el anterior, pasando de una previsión para dos años en un plan estratégico a tres años vista, tal y como viene establecido en el artículo 11 de RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (en adelante RLGS). Este cambio permitirá un desarrollo más dinámico y eficiente de las subvenciones que la integran.

El régimen de seguimiento y evaluación continua permitirá, con el uso de los indicadores, conocer el estado de la situación y de los progresos logrados en el cumplimiento de los objetivos respectivos. En este sentido, el plan debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces o eficientes, o en su caso, eliminarlas.

Las subvenciones representan la herramienta con la que se canaliza una parte importante de la actividad financiera del sector público, con el objetivo de dar respuesta a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas, y así se recoge en la exposición de motivos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS).

El artículo 8.1 de la LGS establece que las subvenciones que concedan las administraciones públicas tendrán que concretar, con carácter previo, en un plan estratégico de subvenciones con indicación de los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para a su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con su supeditación en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Así también se expresa el artículo 10 del RLGS), cuando define el plan estratégico como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública, por lo que su efectividad queda condicionada su ejecución. El hecho de que el plan prevea convocatorias o subvenciones directas no implica derechos a terceras personas. En este sentido se expresa el artículo 12.3 del RLGS, al considerar que los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones.

La base 23 de las Bases de Ejecución del presupuesto para el año 2020 señala que las subvenciones se concederán de acuerdo con el plan estratégico de subvenciones, respetando el contenido de los artículos 8.1 de la LGS y 12 del RLGS.

Este Plan fundamenta la gestión de las subvenciones en los principios de igualdad, concurrencia, no discriminación, publicidad y transparencia, con el objeto de hacer públicas las subvenciones que se concedan a través de la BDNS, objetividad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, sin olvidar que todos ellos son requisitos básicos para el otorgamiento de subvenciones y para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora, sin olvidar la obligación de publicar las subvenciones el Portal de transparencia del Consell de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones es el de concurrencia competitiva, aunque exceptúa de este principio las subvenciones siguientes:

- a) Las subvenciones que se tramiten en régimen de concurrencia no competitiva
- b) Las subvenciones nominativas recogidas en el artículo 22.2 a) de la LGS
- c) Las subvenciones directas previstas en el artículo 22.2 b) que se otorguen por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su normativa propia



d) Las subvenciones directas previstas en el artículo 22.2 c) de la LGS, con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en las que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, o aquellas debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

2. Naturaleza jurídica:

La efectividad del plan queda supeditada a la aprobación de las bases reguladoras y las convocatorias, tanto para el caso de subvenciones en concurrencia competitiva y no competitiva, como para el caso de subvenciones directas concedidas a través de acuerdo, decreto, resolución o convenio, y por supuesto a las disponibilidades presupuestarias en cada ejercicio de ejecución.

3. Competencia:

El Consell Executiu es el competente para aprobar el Plan estratégico de subvenciones para el periodo 2020-2022, de acuerdo con la letra a) del apartado tercero del Decreto de Presidencia núm. 2019000484, de fecha 16 de julio de 2019, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa, modificado por el Decreto de Presidencia núm. 2019001005, de fecha 19 de diciembre de 2019, al tratarse de un instrumento de planificación estratégica de la actividad subvencional o de fomento.

En cuanto a la competencia para la aprobación de las diferentes convocatorias o subvenciones directas, se estará al decreto de Presidencia núm. 2019000484, de fecha 16 de julio de 2019 de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa, modificado por el Decreto de Presidencia núm. 2019001005, de fecha 19 de diciembre de 2019, en función de su cuantía.

4. Objetivo estratégico:

La aprobación del Plan estratégico de subvenciones con una duración de tres años pretende por un lado la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social del territorio de la isla, a través de las subvenciones a los ayuntamientos, para garantizar su cohesión, y por otro, fomentar los proyectos o actividades a personas físicas o jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, asociaciones de utilidad pública, así como fomentar aquellas subvenciones en las que se adopte un comportamiento singular o la concurrencia de una situación, para que dentro del marco de las competencias del Consell Insular d'Eivissa, las actuaciones subvencionadas repercutan favorablemente en la calidad de vida de sus habitantes.

5. Las subvenciones:

Las subvenciones que se prevén en el Plan estratégico de subvenciones para el periodo 2020-2022, se distribuyen teniendo en cuenta los siguientes epígrafes:

- Departamento
- Sección
- Línea de acción
- Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)
- Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)
- Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvenciones
- Indicadores de evaluación
- Aplicación presupuestaria
- Coste previsible
- Financiación (fondos propios o también fondos externos)
- Compatibilidad o incompatibilidad

6. Evaluación y seguimiento:

El Plan estratégico de subvenciones está sometido a actualización anual de acuerdo con la información relevante disponible. Cada departamento del Consell Insular d'Eivissa, emitirá antes del día 30 de abril de cada año, un informe sobre el avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven. En este sentido, con carácter periódico los responsables de su seguimiento deberán determinar los progresos logrados en el cumplimiento de los respectivos objetivos previstos en el plan, que deberán plasmar a través de un informe de seguimiento. Si como resultado de este informe emitido por cada departamento, existen líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de los objetivos deseado, podrán ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, podrán ser eliminadas. Esta información junto con el plan actualizado deberán ser aprobados por el Consell Executiu de la corporación.

Las próximas actualizaciones del plan se deberían realizar de acuerdo con el siguiente calendario y teniendo en cuenta lo previsto en el correspondiente Presupuesto del Consell para cada ejercicio:





1ª actualización antes del 30 de abril de 2021
2ª actualización antes del 30 de abril de 2022

La Intervención General, por su parte realizará el control financiero del Plan estratégico de acuerdo con las previsiones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del RD 424/2017, de 28 de abril, de régimen Jurídico de las Entidades del Sector Público Local.

7. Líneas de subvenciones para el periodo 2020-2022

DEPARTAMENTO: Gestión del Territorio, infraestructuras viarias y lucha contra el intrusismo
Sección: Intrusismo

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención a las comunidades de propietarios de la isla de Eivissa en el objeto de incentivar las denuncias de las molestias ocasionadas por los pisos turísticos en la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia competitiva
Objetivos estratégicos Reducción del alquiler turístico en edificios plurifamiliares	Reducción del alquiler turístico en edificios plurifamiliares
Destinatarios	Comunidades de propietarios de toda la isla de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Incentivar a que las comunidades de propietarios insten la acción de cesación de actividades molestas debido a los alquileres turísticos ilegales que se ofrecen en sus edificios
Indicadores de evaluación	Número de solicitudes presentadas
	Grado de ejecución de la actividad subvencionada
	% Presupuesto justificado por la beneficiaria en relación a la ayuda concedida
	Número de personas propietarias que integran la comunidad
Aplicación presupuestaria	1510.4890002
Coste previsible	50.000€ anuales
Financiación	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

DEPARTAMENTO: MEDIO AMBIENTE
Sección: MEDIO AMBIENTE

Línea de acción	Subvención para detener los proyectos de investigación y explotación de hidrocarburos en la región marina del Mediterráneo occidental dirigida a la Associació Aliança Mar Blava
Forma de otorgamiento	Subvención directa nominativa
Objetivos estratégicos	Fomentar las actuaciones y trabajos con el objetivo de detener los proyectos de investigación y explotación de hidrocarburos en la región marina del Mediterráneo Occidental
Destinatarios	BENEFICIARIO. ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO. ASSOCIACIÓ ALIANÇA MAR BLAVA
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Paralización del proyectos de explotación de hidrocarburos en las aguas cercanas a las costas de la isla de Eivissa. b) Incrementar el grado de protección ambiental de la región occidental del mar Mediterráneo.
Indicadores de evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/20/1053793





	% Justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	1700.48911
Coste previsible	15.000 € anuales
Financiación	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Linea de acción	Subvención a la Mancomunidad de Servicios Municipales para el fomento de la red de puntos limpios
Forma de otorgamiento	Subvención directa nominativa
Objetivos estratégicos	Cumplimiento de objetivos de la normativa europea, estatal y autonómica en la gestión de los residuos. Mejora en la gestión de los residuos a través de su reciclaje mediante sistemas de recogida selectiva (puntos limpios) que dan solución a residuos de origen doméstico (especialmente peligrosos) que no tenían hasta el establecimiento de la Red, un circuito específico de recogida e iban a vertedero.
Destinatarios	BENEFICIARIO. ADMINISTRACIÓN LOCAL. Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Fomento y promoción de los esfuerzos que los consistorios dedican a la recogida selectiva, a través de la Mancomunidad. b) Disminuir la entrada al vertedero de residuos que disponen de sistemas de recogida selectiva. c) Logro de objetivos de recogida selectiva y valorización en las zonas de la isla más alejadas de las instalaciones fijas (rurales, urbanas, etc.)
Indicadores de evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	1700.48912
Coste previsible	60.000 € año 2020 100.000 € años 2021 y 2022
Financiación	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Linea de acción	Subvenciones para el fomento y la promoción de la recogida selectiva dirigida a los ayuntamientos
Forma de otorgamiento	Subvención en régimen de concurrencia
Objetivos estratégicos	Alcanzar una gestión más sostenible de los residuos a nivel insular. Cumplimiento de objetivos establecidos en la normativa vigente.
Destinatarios	BENEFICIARIO. ADMINISTRACIÓN LOCAL. AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE EIVISSA.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Disminución en la fracción rechazo, de la proporción de residuos que disponen de un sistema de recogida selectiva b) Fomento y la promoción de la recogida selectiva de los residuos en todas sus fases y para todos los flujos de residuos generados en la isla de Eivissa. c) Disminuir la entrada al vertedero de residuos que disponen de sistemas de recogida selectiva.
Indicadores de evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	1700.46200
Coste previsible	200.000 € año 2020 250.000 € años 2021 y 2022
Financiación	Fondos propios



Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad
Línea de acción	Subvenciones para proyectos de prevención, reutilización y reciclaje de residuos a entidades sin ánimo de lucro
Forma de otorgamiento	Subvención en régimen de concurrencia competitiva
Objetivos estratégicos	Fomentar la prevención, reutilización y reciclaje de residuos domésticos en la isla de Eivissa y, por tanto, contribuir a lograr una gestión más sostenible y un ahorro de recursos naturales y, al mismo tiempo, dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la normativa vigente
Destinatarios	BENEFICIARIO. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Fomento de hábitos sostenibles en cuanto a la generación y gestión de residuos entre la ciudadanía. b) Difusión de este tipo de actividades para normalizar la necesidad de prevenir, reutilizar y reciclar residuos. c) Fomentar la creatividad entre la ciudadanía para encontrar nuevas formas de prevenir, reutilizar y reciclar residuos, así como de difundir el mensaje.
Indicadores de evaluación	% Ejecutado del presupuesto total previsto en la convocatoria % Del presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida Núm. de solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	30.000 € año 2020 100.000 € años 2021 y 2022 de la aplicación presupuestaria 1700 4890000 30.000 € años 2021 y 2022 de la aplicación presupuestaria 1700 78900
Coste previsible	130.000 €
Financiación	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Departamento: Bienestar Social y Recursos Humanos
Sección: Servicios Sociales

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EN MATERIA DE MANTENIMIENTO I FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE EIVISSA.	
LÍNEA DE ACCIÓN A: Proyectos dirigidos a diferentes ámbitos: de salud mental, discapacidad, sociosanitarias ...	
LÍNEA DE ACCIÓN B: Proyectos reparto en programas de ayuda alimentaria.	
LÍNEA DE ACCIÓN C: Proyectos en materia de igualdad y intervención social.	
LÍNEA DE ACCIÓN D: Proyectos de escuelas de verano para personas con discapacidad.	
LÍNEA DE ACCIÓN E: Proyectos dirigidos a inversiones destinadas a las autorizadas y acreditación de los servicios de servicios sociales.	
LÍNEA DE ACCIÓN F: Proyectos de apoyo y intervención desarrollados por federaciones de entidades sociales	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020/2022
Cost previsible:	750.000€ anuales de la aplicación presupuestaria 2310-4890000 y 80.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310-78900
Objetivo general:	Apoyar la financiación de las actuaciones que en materia de servicios sociales realicen las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, las actuaciones pueden ser de carácter preventivo, asistencial, de inserción o reinserción así como de inversión para su mejora.
Objetivos específicos:	a) Fomentar la mejora de calidad de las actuaciones y actividades en materia de servicios sociales b) Mejorar la atención que reciben los usuarios de las diferentes entidades subvencionadas. c) Sensibilizar en materia de igualdad de género e intervención social.
Destinatarios:	Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro
Régimen:	Concurrencia





	Relación de solicitudes presentadas y solicitudes denegadas. Núm. de beneficiarios indirectos (usuarios) que se benefician de la subvención. Relación entre el importe concedido y el justificado correctamente.
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible con otras ayudas

AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES DIRIGIDAS A COLECTIVOS VULNERABLES AL ÁMBITO DE LA ISLA DE EIVISSA.	
Linea de acción: Concesión de Ayudas económicas individuales..	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020/2022
Coste previsible:	164.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2315-4890000 70.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310-4890000 35.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2314-4890000
Objetivo general:	Facilitar una ayuda económica para la financiación de ciertas prestaciones necesarias por dichos colectivos. a) Personas mayores de 65 años. b) Personas con discapacidad. c) Inserción laboral de personas con discapacidad usuarias del SAIL-PD d) Inserción laboral de personas con trastornos de salud mental.
Objetivos específicos:	a) Colaborar con la calidad de vida y mejora de los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad de la isla de Eivissa.
Destinatarios:	Personas mayores de 65 años y personas con discapacidad residentes en la isla de Eivissa.
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de Evaluación:	Núm. de solicitudes presentadas
	Núm. de solicitudes aprobadas y núm. de solicitudes denegadas
	Relación entre el crédito previsto para la convocatoria y el crédito ejecutado
Compatibilidad	Compatible con otras ayudas recibidas

AYUDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE PERSONAS MAYORES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA ISLA DE EIVISSA.	
Linea de acción: Proyectos dirigidos a desarrollar actividades que promueven la participación de las personas mayores en la isla de Eivissa.	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020/2022
Coste previsible:	200.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310-4890000
Objetivo general:	Mejorar el bienestar y la integración social de los socios / participantes de las actividades desarrolladas por parte de las asociaciones y federaciones de mayores sin ánimo de lucro en la isla de Eivissa.
Objetivos específicos:	a) Promocionar la participación de las personas mayores en iniciativas sociales como principio básico de la integración social así como apoyar a las entidades y asociaciones de personas mayores.
	b) Ayudar y colaborar en la mejora de calidad de vida de las personas mayores.
	c) Realizar actividades físicas y lúdicas.
	d) Promocionar las relaciones intergeneracionales y la cultura.
	e) Fomentar el voluntariado de las personas mayores, especialmente aquellas iniciativas dirigidas a dar apoyo a las personas que viven solas.
	f) Apoyar las actividades propias de las asociaciones y federaciones de personas mayores.
Destinatarios:	Asociaciones y federaciones de mayores sin ánimo de lucro en la isla de Eivissa.
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de Evaluación	Núm. de solicitudes admitidas y denegadas.
	Relación entre el importe concedido y el justificado correctamente.
	Núm. de actividades innovadoras incorporadas a los proyectos.
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible con otras ayudas

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/20/1053793





CONVENIO CON LA ENTIDAD CRUZ ROJA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	
Linea de acción: Proyecto Unidad Móvil de Emergencias Sociales	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020/2022
Coste previsible:	33.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310-4890101
Objetivo general:	Intervención social de ayudas a personas en situación de extrema vulnerabilidad mediando la unidad de emergencia social móvil.
Objetivos específicos:	a) Atender las necesidades básicas de las personas sin techo. b) Ofrecer apoyo al colectivo para evitar su deterioro físico o mental y facilitar los procesos de inserción social.
Destinatarios:	Personas tanto que duermen en la calle como aquellas que viven en infraviviendas o viviendas inadecuadas de los municipios de Eivissa y Santa Eulària des Riu.
Régimen:	Nominativa
Indicadores de Evaluación:	Núm. de personas atendidas
	Núm. de iniciativas de colaboración con otras entidades como Cáritas, ayuntamientos, etc.
	Núm. de actuaciones realizadas
Compatibilidad o incompatibilidad:	Compatible con otras ayudas

SUBVENCIÓN DIRECTA AL FONS PITIUS DE COOPERACIÓ.	
Linea de acción : Proyecto de sensibilización y de cooperación desarrollado por el Fons Pitiús de Cooperació	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020/2022
Coste previsible:	150.000€ anuales - aplicación presupuestaria 2310-48916
Objetivo general:	Contribuir desde el ámbito pitiuso a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones desfavorecidas.
Objetivos específicos:	a) Promover actividades encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía pitiusa en la defensa de los derechos humanos. b) Apoyar proyectos y programas que busquen un cambio sustancial en las causas estructurales que provocan las desigualdades.
Destinatarios:	Atención de las necesidades básicas de poblaciones más desfavorecidas dentro del marco de la cooperación internacional
Régimen:	Nominativa
Indicadores de Evaluación:	Núm. de proyectos de cooperación desarrollados
	Núm. de iniciativas de sensibilización que se han llevado a cabo
Compatibilidad o incompatibilidad:	Compatibles con otras ayudas

CONVENIO CON LA ENTIDAD CARITAS DIOCESANA DE EIVISSA PROGRAMA CENTRO DE DÍA Y COMEDOR SOCIAL.	
Linea de acción : Programa Centro de día y comedor social	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020/2022
Coste previsible:	125.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310-48915
Objetivo general:	Desarrollo del programa centro de día y comedor social dirigido a personas con riesgo o situación de exclusión social.
Objetivos específicos:	a) Dar asistencia a aquellas personas con riesgo o situación de exclusión social, especialmente personas sin techo y transeúntes. b) Combatir la pobreza y facilitar la inserción social.
Destinatarios:	Personas sin techo y transeúntes.
Régimen:	Nominativa
Indicadores de Evaluación:	Núm. de personas usuarias del servicio.





	Grado de cumplimiento de las actividades previstas
	Valoración de los indicadores de evaluación del proyecto.
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible con otras ayudas

CONVENIO CON LA ENTIDAD LEADER	
Línea de acción : Proyecto Leader para fortalecer las asociaciones	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020/2022
Coste previsible:	25.000€ anuales de la aplicación presupuestaria 2310-48905
Objetivo general:	Apoyar a las entidades sociales para mejorar su funcionamiento.
Objetivos específicos:	a) Favorecer la formación de las entidades sociales de la isla de Eivissa para la su sostenimiento y operatividad.
Destinatarios:	Programa Leader y como beneficiarios indirectos las entidades sociales que participen en el proyecto.
Régimen:	Nominativa
Indicadores de Evaluación:	Núm. de entidades participantes La propia valoración de «Leader» de la ejecución del proyecto.
Compatibilidad o incompatibilidad:	Compatibles con otras ayudas

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE EIVISSA CENTRO DE BAJA EXIGENCIA «ES GORG».	
Línea de acción : Construcción centro de baja exigencia Es Gorg	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020/2022
Coste previsible:	3.704.000 € anuales (1.270.000 € correspondiente a la anualidad de 2020, 2.434.000 € correspondiente a la anualidad de 2021 y 1.727.799 € correspondiente a la anualidad de 2022) de la aplicación presupuestaria 2310- 76200
Objetivo general:	Construcción de un centro de baja exigencia.
Objetivos específicos:	a) Facilitar que en corto plazo la isla de Eivissa disponga de un centro de baja exigencia para la atención de personas en situación de exclusión social.
Destinatarios:	Ayuntamiento de Eivissa.
Régimen:	Directa
Indicadores de Evaluación:	Ejecución del proyecto de construcción
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible con otras ayudas

CONVENIO CON EL CONSORCIO DE RECURSOS SOCIO SANITARIOS Y ASISTENCIALES DE LAS ISLAS BALEARES.	
Línea de acción : Construcción Centros cívicos de Sant Mateu d'Albarca, Santa Agnès y Buscastell.	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020/2022
Coste previsible:	200.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310 a 76700
Objetivo general:	Convenio firmado en fecha 2 de septiembre de 2005 entre el Consorcio y el Consell Insular d'Eivissa para la construcción de tres centros cívicos para personas mayores en Sant Mateu d'Albarca, Santa Agnès de Corona y Buscastell.
Objetivos específicos:	Programar, impulsar, ejecutar, promover i/o financiar la construcción de dichos centros
Destinatarios:	Personas mayores
Régimen:	Directa al Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Islas Baleares.
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible con otras ayudas





Departamento: Bienestar Social i Recursos Humanos
Sección: Menores

AYUDAS ECONÓMICAS A MENORES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
Línea de acción : Ayudas económicas a menores con medidas de protección del Centro Padre Morey.	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020/2021
Coste previsible:	50.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2312-48900
Objetivo general:	Ayudas dirigidas a los menores que se encuentran bajo medida de protección.
Objetivos específicos:	Otorgar una asignación económica a menores que se encuentran en el centro Padre Morey en cumplimiento de la normativa vigente.
Destinatarios:	Menores que se encuentran bajo medida de protección en el Centro Padre Morey.
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de Evaluación:	Núm. de usuarios beneficiarios
	Núm. ayudas económicas concedidas
Compatibilidad o incompatibilidad:	Compatibles con otras ayudas

Departamento: Bienestar Social y Recursos Humanos
Sección: Discapacitados

SUBVENCIÓN DIRIGIDA A AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE EIVISSA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS DE VERANO	
Línea de acción : Ayuda económica dirigida a financiar las plazas de las escuelas de verano municipales ocupadas por niños / as con discapacidad.	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020/2022
Coste previsible:	30.000€ anuales de la aplicación presupuestaria 2315-48962
Objetivo general:	Garantizar la atención de los niños/as de la isla de Eivissa con discapacidad que necesiten asistir a una escuela de verano.
Objetivos específicos:	Facilitar la dotación necesaria en cuanto a recurso humanos y materiales para garantizar una correcta atención del colectivo.
Destinatarios:	Ayuntamientos de la isla de Eivissa.
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de Evaluación:	Núm. de escuelas de verano participantes.
	Núm. de usuarios beneficiarios de la subvención.
Compatibilidad o incompatibilidad:	Compatible con otras ayudas

DEPARTAMENTO: Cultura, Educación y Patrimonio
Sección: Educación

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayudas a estudiantes de la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Concurrencia
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar la cultura y la formación tanto en Eivissa como fuera de la isla, teniendo en cuenta la importancia del estudio en la formación cultural de las personas
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Estudiantes residentes en Eivissa que realicen estudios de títulos oficiales cursados en centros de toda España y con validez en todo el Estado español





Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Ayudar a los estudiantes residentes en Eivissa a sufragar el coste de los gastos que supone realizar estudios presenciales y no presenciales en la isla de Eivissa y fuera
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Núm. de solicitudes presentadas
	Núm. ayudas concedidas/denegadas/excluidas
	Memoria indicadora del grado de satisfacción de la actividad subvencionada
	Cantidad concedida respecto de la media de gasto por matrícula
Aplicación presupuestaria	3230-48100
Coste previsible	600.000 € anuales
Financiamiento (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	<p>Estas ayudas para estudiantes de la isla de Eivissa son compatibles con otras ayudas convocadas por cualquier administración o ente público o privado para la misma finalidad.</p> <p>En ningún caso, el importe de las subvenciones no podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.</p> <p>En caso de que las personas que resulten beneficiarias de estas ayudas hayan recibido otras de otras administraciones o de otras entidades, deberán tener en cuenta si aquellas otras ayudas son compatibles o no con las del Consell y, en el caso que no sean compatibles, deberían optar por la ayuda que consideren más conveniente y, en su caso, renunciar a la del Consell</p>

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda a la Universidad de las Islas Baleares (UIB) para la celebración de actividades que complementan la formación académica de los ciudadanos de la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	<p>a) Fomentar actividades e iniciativas para el desarrollo de la cultura y el progreso de la isla de Eivissa</p> <p>b) Ofrecer una oferta específica de formación que abarque diversos aspectos de conocimiento y de las habilidades técnicas y artísticas de los habitantes isleños</p>
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Universidad de las Islas Baleares
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Paliar los efectos de la insularidad, salvo que limita la capacidad de desarrollo en la formación cultural de los habitantes isleños
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	Núm. matriculados según el tipo de actividad respecto del número total de matriculados en la actividad reglada
Aplicación presupuestaria	3230.45102
Coste previsible	17.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	<p>Esta ayuda es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.</p>



Línea de acción (nombre de la acción)	Aportación nominativa al Consorcio del Centro Asociado de la UNED en las Islas Baleares para el funcionamiento de su extensión en Eivissa
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Aportación directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	a) Fomentar actividades e iniciativas para el desarrollo de la cultura y el progreso de la isla de Ibiza. b) Ofrecer una oferta específica de formación que abarque diversos aspectos de conocimiento y de las habilidades técnicas y artísticas de los habitantes isleños. c) Paliar los efectos de la insularidad, salvo que limita la capacidad de desarrollo en la formación cultural de los habitantes isleños
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Consorcio del Centro Asociado de la UNED en las Islas Baleares
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	La finalidad es que la UNED, a través de la extensión del Centro Asociado en Eivissa, pueda desarrollar sus actividades docentes para facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de estudios superiores a personas residentes en la isla de Eivissa
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	Matrícula por cursos
Aplicación presupuestaria	3230. 42111
Coste previsible	147.637,72 € año 2020 75.000 € años 2021 y 2022
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta aportación es compatible con el resto de aportaciones de los entes consorciados porque son aportaciones económicas derivadas de las obligaciones que asumen los entes consorciados por su pertenencia al Consorcio con el fin de financiar globalmente la actividad del Consorcio.

 DEPARTAMENT: **Cultura, Educación y Patrimonio**

 Sección: **Cultura**

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayudas para bibliotecas públicas integradas en la Red de Bibliotecas del Consell Insular d'Eivissa
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Promover el funcionamiento de las bibliotecas públicas integradas en la Red de Bibliotecas del Consell Insular d'Eivissa y dotarlas del equipamiento necesario para su mejora y gestión
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Entidades locales de la isla de Eivissa y las asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas en Eivissa que gestionen una biblioteca integrada en la Red de Bibliotecas del Consell Insular d'Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Mantener actualizado el fondo bibliográfico y audiovisual
	b) Dotar de mobiliario adecuado los servicios bibliotecarios
	c) Permitir el acceso a la información sea cual sea su soporte, promoviendo la existencia de los medios de reproducción audiovisual y multimedia que garantizan el acceso al fondo de las bibliotecas
	d) Impulsar la presencia de las nuevas tecnologías en las bibliotecas como punto de acceso a la información
	e) Proporcionar a la ciudadanía un recurso de información, formación y ocio
	f) Fomentar los hábitos culturales, entre los que, y sobre todo, el de la lectura
Indicadores de Evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado





	% Justificado en relación con el importe concedido
	Núm. total de solicitudes respecto del número de bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas del Consell Insular d'Eivissa
	Núm. de actividades realizadas
	Núm. de usuarios/as respecto de la población potencial
Aplicación presupuestaria	3321.48900 3321.78900
Coste previsible	100.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3321.48900 25.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3321.78900
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Estas ayudas son compatibles con la percepción de otras ayudas procedentes de cualquier otra administración o ente público o privado, siempre que su importe sea de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones no supere el coste total de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Premio de literatura en lengua castellana
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Premio
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar la creación literaria en lengua castellana entre la sociedad ibicenca
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Cualquier escritor / a en lengua castellana que haya nacido o resida en España
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Fomentar la creación literaria en lengua castellana entre la sociedad ibicenca
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Memoria del grado de satisfacción de la actividad
	Núm. de obras presentadas
	Opinión del jurado respecto a la calidad de las obras presentadas
Aplicación presupuestaria	3340.4890000
Coste previsible	2.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Las narraciones presentadas son originales, no han sido publicadas en ningún formato y no han sido premiadas en otros certámenes literarios, por lo que es incompatible que la obra premiada reciba otro premio.

Línea de acción (nombre de la acción)	Premio de narraciones cortas Joan Castelló Guasch
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Premio
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar la creación literaria en lengua catalana entre la sociedad ibicenca
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Cualquier escritor/a en lengua catalana que haya nacido o resida en España
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Fomentar la investigación y la creación literaria en lengua catalana entre la sociedad ibicenca
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Memoria del grado de satisfacción de la actividad
	Núm. de obras presentadas respecto a la media de obras presentadas años anteriores
	Opinión del jurado respecto a la calidad de las obras presentadas
Aplicación presupuestaria	3340.4890000
Coste previsible	2.500 € (anuales)





Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Las narraciones presentadas son originales, no han sido publicadas en ningún formato y no han sido premiadas en otros certámenes literarios, por lo que es incompatible que la obra premiada reciba otro premio.

Línea de acción (nombre de la acción)	Premios Sant Jordi de literatura y de puntos de libro
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Premio
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Modalidad A: Concurso literario: - Favorecer el uso de la lengua catalana en la isla de Eivissa - Fomentar la poesía y la narrativa entre el alumnado de secundaria y bachillerato de Eivissa Modalidad B: Concurso de puntos de libro: - Fomentar la creación artística e impulsar el hábito de la lectura
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	En la modalidad A, Concurso Literario Sant Jordi, cualquier alumno / a que curse estudios de ESO y bachillerato en cualquier centro de la isla de Eivissa. En la modalidad B, Concurso de Puntos de Libro, sólo el alumnado de 4º de ESO que curse estudios en cualquier centro de la isla de Eivissa.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	- Favorecer el uso de la lengua catalana en la isla de Eivissa - Fomentar la poesía y la narrativa entre el alumnado de secundaria y bachillerato de Eivissa - Fomentar la creación artística e impulsar el hábito de la lectura
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Núm. total de centros presentados a concurso respecto del total de centros existentes en la isla de Eivissa, tanto de secundaria como de bachillerato, según cada categoría del premio
	Memoria del grado de satisfacción de la actividad
	Opinión del jurado respecto a la calidad de las obras presentadas
Aplicación presupuestaria	3340.4890000
Coste previsible	2.500 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Las obras presentadas son originales, no han sido publicadas en ningún formato y no han sido premiadas en otros certámenes literarios, por lo que es incompatible que la obra premiada reciba otro premio.

Línea de acción (nombre de la acción)	Premios Vuit d'Agost
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Premio
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar el arte, la cultura y la investigación seleccionando y premiando los mejores trabajos en los diversos Ámbitos: Investigación, Artesanía del Barro, Pintura, Fotografía Amateur y Diseño Gráfico
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	- Personas investigadoras que dediquen sus trabajos en el Ámbito de la isla de Eivissa (Investigación) - Personas físicas nacidas en Eivissa o que residan al menos desde hace tres años (Artesanía del Barro, Pintura, Fotografía Amateur y Diseño Gráfico)
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Poner en valor la especificidad cultural de la isla de Eivissa a través del reconocimiento a los mejores trabajos de investigación y en las mejores obras de arte en las diferentes modalidad artísticas.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Núm. total de participantes en cada una de las modalidades, respecto de la media de las ediciones de los años anteriores, según cada categoría del premio
	Memoria del grado de satisfacción de la actividad
	Opinión del jurado respecto a la calidad de las obras presentadas





Aplicación presupuestaria	3340 4890000
Coste previsible	15.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Las obras presentadas son originales, no han sido publicadas en ningún formato y no han sido premiadas en otros certámenes literarios, por lo que es incompatible que la obra premiada reciba otro premio.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayudas para apoyar actividades culturales
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	Concurrentia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	a) Contribuir al fomento y la difusión de la cultura de la isla de Eivissa e impulsar las actividades y las acciones que con este Objetivo se realicen en la isla de Eivissa o fuera Modalidad A): Ayudas a la edición de obras que implican el fomento y la promoción de la cultura de la isla de Eivissa Modalidad B): Ayudas a las actividades que fomenten y promocionen la cultura de la isla de Eivissa
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Personas físicas y jurídicas privadas, así como las administraciones locales de la isla de Eivissa que hayan realizado cualquiera de las actividades objeto de la convocatoria
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Fomentar la iniciativa cultural
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
	Núm. de proyectos presentados por encima de 3.000 €
	Porcentaje de subvención del proyecto
	Núm. del tipo de entidades que se presentan a la convocatoria
Aplicación presupuestaria	3340.4890000
Coste previsible	91.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Estas ayudas son compatibles con la percepción de otras ayudas procedentes de cualquier otra administración o ente público o privado, siempre que su importe sea de tal cuantía que aisladamente o en concurrentia con otras subvenciones no supere el coste total de la actividad subvencionada

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayudas a las Escuelas Municipales de Música de los Ayuntamientos de Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Santa Eulària des Riu y Sant Joan de Labritja, para fomentar diferentes acciones en el Ámbito musical en la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	Concurrentia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar con las Escuelas Municipales de Música en el fomento de diferentes acciones en el Ámbito musical de la isla de Eivissa para apoyar la organización y la realización de sus actividades





Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Escuelas Municipales de Música de los Ayuntamientos de Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Santa Eulària des Riu y Sant Joan de Labritja
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Contribuir a ampliar el abanico de oferta cultural de la isla de Eivissa b) Fomentar el desarrollo de actividades musicales c) Contribuir a fomentar nuevas alternativas de ocio
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
	Grado de visualización del Consell Insular d'Eivissa en las actividades subvencionadas
	Cantidad de público asistente (a partir de la memoria del interesado)
Tipos de actividades	
Aplicación presupuestaria	3340.4890000
Coste previsible	25.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayudas para el fomento del uso de la lengua catalana en el ámbito del comercio, la industria, la restauración y los servicios
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	a) Crear conciencia social sobre la importancia del conocimiento y el uso de la lengua catalana entre toda la ciudadanía b) Fomentar la rotulación y la edición del material impreso en lengua catalana de los comercios, las industrias, los restaurantes y los servicios c) Fomentar el etiquetado en lengua catalana de productos hechos en Eivissa d) Fomentar la creación de páginas web que tengan versión en lengua catalana
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Personas físicas mayores de edad o personas jurídicas, que hayan realizado cualquiera de las actividades que sean objeto de esta convocatoria de ayudas
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Fomentar el uso de la lengua catalana, propia de la isla de Eivissa, en el ámbito del comercio, la industria, la restauración y los servicios de la isla de Eivissa
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
	Memoria que contenga el grado de ejecución de la actividad subvencionada
	Tipo de actividad que se subvenciona
Aplicación presupuestaria	3340.4890000
Coste previsible	7.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE

http://www.caib.es/eboibront/pdf/es/2020/20/1053793





Compatibilidad o incompatibilidad	Estas ayudas son compatibles con la percepción de otras ayudas procedentes de cualquier otra administración o ente público o privado, siempre que su importe sea de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones no supere el coste total de la actividad subvencionada
-----------------------------------	--

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayudas a grupos y grupos folclóricos de la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Concurrencia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Promover y difundir el folclore y la cultura popular y tradicional de la isla de Eivissa
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Asociaciones folclóricas de la isla de Eivissa legalmente constituidas e inscritas en el registro de asociaciones
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Apoyar la organización de actividades que difundan la cultura popular y tradicional ibicenca y faciliten el intercambio cultural y el conocimiento de la propia cultura b) Potenciar nuevos proyectos que tengan como objetivo acercar la cultura popular y tradicional ibicenca a la sociedad c) Favorecer actuaciones de sensibilización en torno al valor de la cultura popular y tradicional de la isla de Eivissa d) Dar apoyo al sector cultural y creativo de la cultura popular y tradicional ibicenca, ayudando a las asociaciones folclóricas en su mantenimiento
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
	Núm. total de asociaciones folclóricas que solicitan la ayuda respecto del número de las legalmente constituidas
	Núm. total de actividades realizadas
	Núm. total de salidas fuera de Eivissa
	Grado de visualización del Consell en las actividades subvencionadas
Implantación geográfica de las actividades	Relación entre el número de actividades realizadas por cada grupo y el núm. de socios
Aplicación presupuestaria	3340.4890000
Coste previsible	30.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Estas ayudas son compatibles con la percepción de otras ayudas procedentes de cualquier otra administración o ente público o privado, siempre que su importe sea de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos no supere el coste total de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda a la Asociación cinematográfica de Ibiza (IBICINE) G16582207
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar en la realización del Ibicine: Festival de Cine en Ibiza, que se centra en la realización de cine de cortometraje.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Asociación cinematográfica de Eivissa (IBICINE) G16582207





Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Aportar nuevas alternativas de ocio mediante actividades culturales centradas en el cine b) Ampliar el abanico de oferta cultural c) Aumentar la actividad económica de la isla fuera de la tradicional temporada turística d) Poner en valor la vertiente cinematográfico de la cultura de la isla de Eivissa e) Fomentar actividades culturales en la isla de Eivissa
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	Grado de visualización del Consell Insular d'Eivissa en las actividades subvencionadas
	Eco mediático de las actividades subvencionadas
	Cantidad de público asistente
Implantación geográfica de las actividades y proyecciones	
Aplicación presupuestaria	3340.4890106
Coste previsible	15.000 € (Anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda a la Asociación EivissaCineFest G16549859
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar en la realización del EivissaCineFest: Festival Internacional de Cine Independiente de Eivissa.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Asociación EivissaCineFest G16549859
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Aportar nuevas alternativas de ocio mediante actividades culturales centradas en el cine b) Ampliar el abanico de oferta cultural c) Aumentar la actividad económica de la isla fuera de la tradicional temporada turística d) Poner en valor la vertiente cinematográfico de la cultura de la isla de Eivissa e) Fomentar actividades culturales en la isla de Eivissa
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	Grado de visualización del Consell Insular d'Eivissa en las actividades subvencionadas
	Eco mediático de las actividades subvencionadas
	Cantidad de público asistente
Implantación geográfica de las actividades y proyecciones	
Aplicación presupuestaria	3340.4890108
Coste previsible	15.000 € (Anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE





Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.
-----------------------------------	---

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda a la Asociación de artistas y empresas audiovisuales de Ibiza G16551608
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar en la realización del Ibiza Light Festival para mejorar el desarrollo de los artes que utilizan la luz como principal herramienta de expresión artística.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Asociación de artistas y empresas audiovisuales de Ibiza G16551608
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Aportar nuevas alternativas de ocio mediante actividades culturales centradas en expresiones artísticas innovadoras b) Ampliar el abanico de oferta cultural c) Aumentar la actividad económica de la isla fuera de la tradicional temporada turística
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	Grado de visualización del Consell Insular d'Eivissa en las actividades subvencionadas
	Eco mediático de las actividades subvencionadas
	Cantidad de público asistente
Implantación geográfica de las actividades y proyecciones	
Aplicación presupuestaria	3340.4890107
Coste previsible	35.000 € (Anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda en el Instituto de Estudios Baleares para el mantenimiento del Centre de Català d'Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar en el mantenimiento del Centre de Català d'Eivissa, que contribuye a proteger y difundir la lengua catalana como patrimonio cultural
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Consorcio Institut d'Estudis Baleàrics
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Llevar a cabo actuaciones didácticas de formación lingüística de lengua catalana en el Centre de Català d'Eivissa b) Aportar el local para su instalación y contribuir en los gastos de mantenimiento
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido





	% De solicitudes respecto a la media de otros años
	Estadísticas de asistencia al Centre de Català d'Eivissa
	% De aprobados respecto de los matriculados y los presentados a examen (a partir de la memoria del interesado)
Aplicación presupuestaria	3340.45103
Coste previsible	50.000 € años 2020 16.000 € años 2021 y 2022
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda en el Institut d'Estudis Eivissencs en materia de actividades culturales
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar en la realización de acciones culturales de interés público organizadas por el Institut d'Estudis Eivissencs en fomento del patrimonio cultural y lingüístico propio de la isla de Eivissa
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Institut d'Estudis Eivissencs
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Mejorar las actividades culturales del IEE, las cuales son de interés público por el fomento del patrimonio cultural y lingüístico propio de la isla de Eivissa b) Reforzar el abanico de oferta cultural c) Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural pitiuso
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
	Grado de visualización del Consell Insular d'Eivissa en las actividades subvencionadas
	Tipo de actividades realizadas
	Cantidad de público asistente según el tipo de actividad
Aplicación presupuestaria	3340.48917
Coste previsible	60.000 € año 2020 30.000 € años 2021 y 2022
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda al Patronato Municipal de Música de Eivissa para fomentar diferentes acciones en el ámbito musical en la isla de Eivissa
---------------------------------------	---





Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar con el Patronato Municipal de Música de Eivissa en el fomento de diferentes acciones en el Ámbito musical de la isla de Eivissa para apoyar la organización y la realización de sus actividades y de sus organismos dependientes
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Patronato Municipal de Música de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Contribuir a ampliar el abanico de oferta cultural de la isla de Eivissa b) Fomentar el desarrollo de actividades musicales c) Contribuir a fomentar una visión turística diferente de Eivissa
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
	Grado de visualización del Consell Insular d'Eivissa en las actividades subvencionadas
	Cantidad de público asistente (a partir de la memoria del interesado)
	Tipos de actividades
Aplicación presupuestaria	3340.46203
Coste previsible	30.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda a la Federació de Colles de ball i Cultura Popular d'Eivissa i Formentera para la realización del Festival Folkloric Mare Nostrum y otras actividades de fomento de la cultura popular
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar en la organización del Festival Folkloric Mare Nostrum y en otras actividades de fomento de la cultura popular
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Federació de Colles de Ball i Cultura Popular d'Eivissa i Formentera
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Fomentar actividades de Ámbito cultural tradicional y popular que ponen en valor la cultura popular de la isla b) Contribuir al intercambio cultural que difunda la cultura popular y tradicional ibicenca
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% de solicitudes respecto a la media de otros años
	Implantación geográfica del festival
	Participación exterior
	Público asistente (a partir de la memoria del interesado)
	Grado de visualización del Consell Insular d'Eivissa en las actividades subvencionadas





Aplicación presupuestaria	3340.48918
Coste previsible	30.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda al Centro Cultural de Sant Carles por la organización del Festival Internacional de Música de Eivissa y el Concurso Internacional de Piano de Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar en la organización del Festival Internacional de Música de Eivissa y el Concurso Internacional de Piano de Eivissa, para promover la música clásica
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Centre Cultural de Sant Carles
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Fomentar la promoción de la música y su difusión entre la población residente y visitante b) Contribuir al enriquecimiento de la oferta cultural existente en Eivissa c) Contribuir a fomentar una visión turística diferente de Eivissa dado el carácter internacional de estos eventos musicales
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	Grado de visualización del Consell Insular d'Eivissa en las actividades subvencionadas
	Público asistente (a partir de la memoria del interesado)
Participación exterior	
Aplicación presupuestaria	3340.48919
Coste previsible	12.000 € (año 2021) Se trata de una actividad bienal
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

DEPARTAMENT: **Cultura, Educación y Patrimonio**

Sección: **Patrimonio**

Línea de acción (nombre de la acción)	Becas de investigación del patrimonio histórico
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Concurrencia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar con las personas investigadoras que con su trabajo profundizan en el conocimiento de la cultura y la historia de Eivissa
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Investigadores/as e instituciones de carácter científico-cultural





Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Promover el estudio y el conocimiento del patrimonio histórico y cultural de Eivissa b) Fomentar, investigar y difundir el patrimonio histórico y cultural ibicenco
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	Núm. de participantes en la convocatoria
	Tipos de investigación becada
Aplicación presupuestaria	3360 4890000
Coste previsible	60.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda al Obispado de Eivissa y Formentera para difundir el patrimonio históricocultural de la Iglesia en la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar en la difusión del patrimonio históricocultural de la Iglesia, facilitando el acceso a sus bienes patrimoniales, para darles a conocer
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Obispado de Eivissa y Formentera
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Facilitar los servicios de apertura, vigilancia e información al público del patrimonio cultural de la Iglesia b) Editar folletos informativos del patrimonio cultural de la Iglesia
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	Grado de visualización del Consell Insular d'Eivissa en las actividades subvencionadas
	Asistencia de visitantes
Aplicación presupuestaria	3360 48913
Coste previsible	80.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayudas para la conservación de elementos históricos y patrimoniales de la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Concurrencia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar la conservación, la recuperación y el mantenimiento de elementos que forman parte del patrimonio histórico, etnológico y cultural de la isla de Eivissa





Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Personas físicas o jurídicas propietarias de inmuebles o construcciones históricas de Eivissa y entidades sociales y culturales interesadas en la protección del patrimonio
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Ayudar a los propietarios de inmuebles o construcciones históricas de Eivissa y de sus elementos integrantes, y que forman parte del patrimonio histórico y cultural de Eivissa, en la realización de obras o intervenciones para su conservación, recuperación y mantenimiento
	b) Aumentar el conocimiento, el estudio y la documentación del patrimonio histórico, etnológico y cultural de la isla de Eivissa
	c) Incentivar el compromiso de las entidades sociales y culturales para la protección y la conservación del patrimonio
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	Núm. de participantes en la convocatoria
	Implantación geográfica de les actuaciones
	Nivel de catalogación de los bienes a restaurar
	Antigüedad de los bienes a restaurar
	Tipo de participantes
	Tipo de bienes a restaurar
	% Ejecutado del presupuesto total previsto en la convocatoria
% Presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida	
Aplicación presupuestaria	3360 78900
Coste previsible	150.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayudas para el mantenimiento y la recuperación del Bienes de Interés Cultural (BIC) en la tipología de monumento al Ámbito territorial de la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Realizar obras de conservación, recuperación y / o mantenimiento de los bienes de interés cultural, en la tipología de monumento, en el Ámbito territorial de Eivissa
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Personas físicas y jurídicas, entidades locales, sean o no propietarias de los bienes de interés cultural con la categoría de monumento de la isla de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Ayudar en la realización de obras o intervenciones para la conservación, recuperación y mantenimiento de: torres rurales de defensa, torres militares costeras y molinos de harina, puentes y otros elementos declarados BIC en la tipología de monumento
	b) Aumentar el conocimiento, el estudio y la documentación del patrimonio histórico de la isla de Eivissa
	c) Incentivar el compromiso por la protección y la conservación del patrimonio
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	Núm. de participantes en la convocatoria
	Implantación geográfica de les actuaciones
	Antigüedad de los bienes a restaurar
	Tipo de participantes





	% Ejecutado del presupuesto total previsto en la convocatoria
	% Presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
Aplicación presupuestaria	3360 78900
Coste previsible	250.000 € (anual)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda a la Fundació Iles Balears para la gestión del Museu Etnogràfic d'Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar en la gestión y el mantenimiento del Museu Etnogràfic d'Eivissa, ubicado en Can Ros del Puig de Missa, Santa Eulària des Riu
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Fundació Illes Balears
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Disponer de un espacio museográfico para exponer la colección etnográfica del Consell Insular d'Eivissa b) Conservar y difundir el patrimonio etnográfico de la isla de Eivissa c) Facilitar a la ciudadanía un recurso cultural para conocer mejor el patrimonio de la isla
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	% Ejecutado del presupuesto total previsto en el convenio
	% Presupuesto justificado respecto a la ayuda concedida
	Núm. de visitantes
	Núm. de préstamos de piezas por exposiciones
Aplicación presupuestaria	3360 48921 3360 78903
Coste previsible	65.000 € (anuales 3360 48921) 20.000 € (anuales 3360 78903)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda al Ayuntamiento de Eivissa para la restauración de documentos antiguos del Arxiu Històric Municipal d'Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar la conservación de documentos antiguos para difundir el patrimonio histórico y documental de la isla de Eivissa
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Ayuntamiento de Eivissa - Arxiu Històric Municipal d'Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Restauración de documentos antiguos b) Integración de los documentos en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español c) Difusión del patrimonio bibliográfico
	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria





Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	Núm. de ejemplares raros y valiosos restaurados
	Antigüedad de los documentos
	Tipo de material subvencionado
Aplicación presupuestaria	3360 78911
Coste previsible	5.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda al Obispado de Eivissa y Formentera para diferentes actuaciones de restauración en las iglesias de la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Mejorar el estado de conservación del patrimonio eclesiástico de la isla de Eivissa
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Obispado de Eivissa y Formentera
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	a) Restaurar y mantener las diferentes iglesias de la isla de Eivissa b) Mejorar el estado de conservación para mejorar su difusión c) Aportar nuevos recursos culturales para aumentar la actividad cultural de la isla
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	Repercusión de la actividad subvencionada en el aumento de visitantes del patrimonio de la isla
Aplicación presupuestaria	3360 78902
Coste previsible	80.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Esta ayuda puede ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales. Sin embargo, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

DEPARTAMENT: **Deportes y Juventud**

Sección: **Juventud**

PROMOCIÓN DE JUVENTUD

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A CLUBS NÁUTICOS PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES Y EDUCATIVAS EN MEDIO MARINO PARA NIÑOS Y JÓVENES

Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022
Coste previsible:	50.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3370 4890000
Objetivo general:	Acercar el medio marino a los niños y jóvenes
Objetivos específicos:	a) Fomentar las actividades en el mar
	b) Promover el conocimiento de nuestro entorno
Destinatarios:	Clubs náuticos





Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none">Núm. de participantes en las actividades
	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de la subvención respecto al coste de la actividad

PROMOCIÓN DE JUVENTUD	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA ORGANIZAR CONCIERTOS Y EVENTOS MUSICALES DIRIGIDOS A JÓVENES	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022
Coste previsible:	40.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3370 4890000
Objetivo general:	Promover la realización de conciertos y eventos musicales para los jóvenes
Objetivos específicos:	a) Fomentar la oferta alternativa de ocio musical
	b) Fomentar la asistencia de jóvenes a conciertos y eventos musicales
Destinatarios:	Personas físicas y jurídicas públicas y privadas que organizan las actividades objeto de la convocatoria
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">% ejecutado del presupuesto total previsto en la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none">% Presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none">Grado de ejecución de la actividad subvencionada
	<ul style="list-style-type: none">Núm. de proyectos presentados por encima de 3.000 €
	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de subvención del proyecto
	<ul style="list-style-type: none">Núm. del tipo de entidades que se presentan a la convocatoria

PROMOCIÓN DE JUVENTUD	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES / AS DE TIEMPO LIBRE	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022
Coste previsible:	25.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3370 4890000
Objetivo general:	Fomentar la formación de educadores / as de tiempo libre
Objetivos específicos:	a) Mejorar la formación de los educadores de tiempo libre
	b) Dar apoyo económico a las escuelas de tiempo libre
	c) Dotar la isla de profesionales de tiempo libre
Destinatarios:	Escuelas de formación al Ámbito de la juventud y el tiempo libre
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">Núm. de solicitudes presentadas





	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de participantes en las escuelas de formación
	<ul style="list-style-type: none"> % Presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> Impacto de los titulados de estas escuelas en el mundo laboral

PROMOCIÓN DE JUVENTUD

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A ENTIDADES JUVENILES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD PARA SU MANTENIMIENTO Y PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS Y DE OCIO ALTERNATIVO

Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022
Coste previsible:	50.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3370 4890000
Objetivo general:	Mantener una red activa de entidades en el Ámbito de la juventud
Objetivos específicos:	a) Fomentar el asociacionismo entre los más jóvenes
	b) Fomentar, por un lado, que las entidades juveniles organicen sus propias actividades y, por otro, que las entidades prestadoras de servicios a la juventud organicen actividades destinadas a los jóvenes
Destinatarios:	Entidades juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud
Régimen:	Concurrencia competitiva

Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de participantes en las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> % presupuesto destinado a mantenimiento y % del presupuesto destinado a la organización de actividades
	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de actividades subvencionadas

PROMOCIÓN DE JUVENTUD

LÍNEA DE ACCIÓN: CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE EIVISSA PARA ORGANIZAR CONCIERTOS MUSICALES DESTINADOS A LA JUVENTUD

Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022
Coste previsible:	150.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3370 46200
Objetivo general:	Promover actividades musicales de ocio para los más jóvenes
Objetivos específicos:	a) Aumentar la oferta musical alternativa para los jóvenes
	b) Apoyar las administraciones locales como administración cercana
Destinatarios:	Ayuntamientos
Régimen:	Concurrencia no competitiva

Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de actividades que se subvencionen

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/20/1053793





	<ul style="list-style-type: none"> Afectación geográfica de los eventos subvencionados
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de asistentes a los conciertos

DEPARTAMENT: Deportes y Juventud
Sección: Deportes

Línea de acción (nombre de la acción)	Convenios de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y las Federaciones de las Islas Baleares / Delegaciones de Eivissa para el desarrollo de la competición del programa "el deporte para la edad escolar" en la isla de Eivissa , para el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de agosto	
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa	
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	- Básicamente formativos, competitivos y de rendimiento, dirigido a los deportistas en edad escolar interesados en desarrollar un más alto nivel deportivo de ámbito federativo, en el marco de entidades autorizadas y en el ámbito territorial insular - Desarrollo de actividades o competiciones específicas de deporte en edad escolar de modalidades o especialidades deportivas de temporada relacionadas con el ámbito federativo y competitivo, iniciar y hacer progresar los niños deportistas en el rendimiento deportivo y correlacionar la educación en valores y la 'ámbito competitivo como valor fundamental de la práctica deportiva	
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Delegaciones federativas de Ibiza / Federaciones de las Islas Baleares, clubes deportivos de Ibiza, deportistas dados de alta con licencia federativa, árbitros y jueces	
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Aumento de la participación en competición y mejora de los resultados y clasificaciones en el ámbito balear y nacional, desde la categoría iniciación (7-8 años) hasta la categoría cadete (15-16 años)	
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria	
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado	
	% Justificado en relación con el importe concedido	
	% De solicitudes respecto a la media de otros años: desde 1990 cada Federación / delegación federativa de los deportes convocados solicitan anualmente la ayuda objeto de estos convenios	
Aplicación presupuestaria	3410 489	
Coste previsible	291.650 €	
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE	
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022	
Objetivo general:	Promocionar la práctica del deporte en la edad escolar	
Objetivos específicos:	a) Dar apoyo económico a las actividades deportivas en la edad escolar	
	b) Inculcar el deporte como elemento recreativo	
	c) Fomentar y consolidar el deporte de base	

http://www.caib.es/eboibront/pdf/es/2020/20/1053793





Destinatarios:	Federaciones deportivas sin ánimo de lucro:																																																																																			
	<table border="0"> <tr><td>. Atletismo</td><td>48929</td><td>24.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Bádminton</td><td>48930</td><td>3.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Baloncesto</td><td>48931</td><td>50.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Ciclismo</td><td>48932</td><td>3.500,00 €</td></tr> <tr><td>. Ajedrez</td><td>48933</td><td>1.200,00 €</td></tr> <tr><td>. Fútbol</td><td>48934</td><td>68.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Gimnasia</td><td>48935</td><td>5.500,00 €</td></tr> <tr><td colspan="3"> </td></tr> <tr><td>. Golf</td><td>48957</td><td>12.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Balonmano</td><td>48936</td><td>19.000,00 €</td></tr> <tr><td colspan="3"> </td></tr> <tr><td>. Hípica</td><td>48955</td><td>8.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Judo</td><td>48937</td><td>12.200,00 €</td></tr> <tr><td>. Karate.</td><td>48938</td><td>10.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Kickboxing</td><td>48939</td><td>3.200,00 €</td></tr> <tr><td>. Lucha</td><td>48940</td><td>2.500,00 €</td></tr> <tr><td colspan="3"> </td></tr> <tr><td>. Motociclismo</td><td>48956</td><td>18.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Natación</td><td>48941</td><td>7.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Piragüismo</td><td>48943</td><td>4.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Rugby</td><td>48944</td><td>3.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Taekwondo</td><td>48945</td><td>3.100,00 €</td></tr> <tr><td>. Tenis</td><td>48946</td><td>3.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Ping pong</td><td>48947</td><td>3.200,00 €</td></tr> <tr><td>. Tiro con arco</td><td>48948</td><td>7.500,00 €</td></tr> <tr><td>. Tiro con onda</td><td>48950</td><td>2.500,00 €</td></tr> <tr><td>. Vela</td><td>48952</td><td>4.000,00 €</td></tr> <tr><td>. Voleibol</td><td>48953</td><td>2.500,00 €</td></tr> </table>	. Atletismo	48929	24.000,00 €	. Bádminton	48930	3.000,00 €	. Baloncesto	48931	50.000,00 €	. Ciclismo	48932	3.500,00 €	. Ajedrez	48933	1.200,00 €	. Fútbol	48934	68.000,00 €	. Gimnasia	48935	5.500,00 €				. Golf	48957	12.000,00 €	. Balonmano	48936	19.000,00 €				. Hípica	48955	8.000,00 €	. Judo	48937	12.200,00 €	. Karate.	48938	10.000,00 €	. Kickboxing	48939	3.200,00 €	. Lucha	48940	2.500,00 €				. Motociclismo	48956	18.000,00 €	. Natación	48941	7.000,00 €	. Piragüismo	48943	4.000,00 €	. Rugby	48944	3.000,00 €	. Taekwondo	48945	3.100,00 €	. Tenis	48946	3.000,00 €	. Ping pong	48947	3.200,00 €	. Tiro con arco	48948	7.500,00 €	. Tiro con onda	48950	2.500,00 €	. Vela	48952	4.000,00 €	. Voleibol	48953
. Atletismo	48929	24.000,00 €																																																																																		
. Bádminton	48930	3.000,00 €																																																																																		
. Baloncesto	48931	50.000,00 €																																																																																		
. Ciclismo	48932	3.500,00 €																																																																																		
. Ajedrez	48933	1.200,00 €																																																																																		
. Fútbol	48934	68.000,00 €																																																																																		
. Gimnasia	48935	5.500,00 €																																																																																		
. Golf	48957	12.000,00 €																																																																																		
. Balonmano	48936	19.000,00 €																																																																																		
. Hípica	48955	8.000,00 €																																																																																		
. Judo	48937	12.200,00 €																																																																																		
. Karate.	48938	10.000,00 €																																																																																		
. Kickboxing	48939	3.200,00 €																																																																																		
. Lucha	48940	2.500,00 €																																																																																		
. Motociclismo	48956	18.000,00 €																																																																																		
. Natación	48941	7.000,00 €																																																																																		
. Piragüismo	48943	4.000,00 €																																																																																		
. Rugby	48944	3.000,00 €																																																																																		
. Taekwondo	48945	3.100,00 €																																																																																		
. Tenis	48946	3.000,00 €																																																																																		
. Ping pong	48947	3.200,00 €																																																																																		
. Tiro con arco	48948	7.500,00 €																																																																																		
. Tiro con onda	48950	2.500,00 €																																																																																		
. Vela	48952	4.000,00 €																																																																																		
. Voleibol	48953	2.500,00 €																																																																																		
Régimen:	Subvención nominativa																																																																																			
Indicadores de evaluación:	m. de solicitudes presentadas: Previsión de un máximo de 25																																																																																			
	m. de clubs participantes: 144																																																																																			
	m. de deportistas con licencia federativa: 6.455																																																																																			
	<ul style="list-style-type: none"> A Afectación geográfica de las actividades subvencionadas: 14.250 escolares de los centros educativos de Eivissa 																																																																																			
	m. de deportes en competición: 25 I. mpacto económico: de 4.800.000,00 a 6.500.000,00 €																																																																																			

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/20/1053793

PROMOCIÓN DEPORTIVA

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS ECONÓMICAS PARA ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS DE NIVEL NACIONAL Y / O INTERNACIONAL

Ambito temporal: Ejercicios 2020 - 2022

Coste previsible: 95.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 4890000



Objetivo general:	Apoyar a los eventos deportivos de nivel nacional y / o internacional que se celebran en la isla
Objetivos específicos:	a) Consolidar dentro del calendario nacional e internacional los eventos deportivos celebrados en Eivissa b) Potenciar la participación de los deportistas de la isla en eventos nacionales e internacionales
Destinatarios:	Clubs deportivos
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de solicitudes presentadas • Núm. de clubs participantes • Núm. de deportistas participantes • Afectación geográfica de los eventos subvencionados • Deportes que se promocionan

PROMOCIÓN DEPORTIVA	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA PROMOCIONAR LOS Y LAS DEPORTISTAS Y LOS TÉCNICOS Y LAS TÉCNICAS DE LA ISLA DE EIVISSA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022
Coste previsible:	90.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 48100 10.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 78100
Objetivo general:	Dar apoyo económico a la formación técnica, los éxitos deportivos, a la estancia en centros de tecnificación y alto rendimiento y la práctica del deporte adaptado
Objetivos específicos:	a) Fomentar la formación continua entre técnicos deportivos b) Premiar el éxito deportivo c) Ayudar a los deportistas inscritos en los centros de alto rendimiento d) Fomentar la práctica del deporte adaptado
Destinatarios:	Deportistas y técnicos/as deportivos/as
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de solicitudes presentadas • Núm. de Técnicos/as participantes • Núm. de deportistas participantes • Deportes que se promocionan

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/20/1053793

PROMOCIÓN DEPORTIVA	
LÍNEA D'ACCIÓ: AJUDES PER A LA PARTICIPACIÓ EN LLIGUES NACIONALS ESTATALS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022
Coste previsible:	200.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 4890000
Objetivo general:	Colaborar con los clubes que participan en ligas nacionales



Objetivos específicos:	a) Dar apoyo al deporte de alto nivel
	b) Mantener los clubes en competiciones nacionales para servir de motivación al deporte base
Destinatarios:	Clubs deportivos
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de clubs participantes
	<ul style="list-style-type: none"> Deportes que se promocionan
	<ul style="list-style-type: none"> Afectación geográfica de los eventos subvencionados

PROMOCIÓN DEPORTIVA	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022
Coste previsible:	200.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 4890000
Objetivo general:	Colaborar en el mantenimiento ordinario de los clubs deportivos
Objetivos específicos:	a) Mantener la red de clubs como base de la promoción deportiva
	b) Mejorar el material con el que trabajan los clubs
Destinatarios:	Clubs deportivos
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de clubs participantes
	<ul style="list-style-type: none"> Deportes que se promocionan
	<ul style="list-style-type: none"> Afectación geográfica de los eventos subvencionados
	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto destinado a gastos corrientes y en inventariables

PROMOCIÓN DEPORTIVA	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022
Coste previsible:	50.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 4890000
Objetivo general:	Colaborar con la participación en campeonato de España
Objetivos específicos:	a) Mantener el nivel competitivo de los deportistas ibicencos
	b) Mejorar la imagen deportiva exterior de Eivissa
Destinatarios:	Clubs deportivos
Régimen:	Concurrencia competitiva
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas





Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de clubs participantes
	<ul style="list-style-type: none"> Deportes que se promocionan
	<ul style="list-style-type: none"> Afectación geográfica de los eventos subvencionados
	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto destinado a gastos para participar en campeonatos de España

PROMOCIÓN DEPORTIVA	
LÍNEA D'ACCIÓ: AJUDES ECONÒMIQUES A LES FEDERACIONS DE LES ILLES BALEARS PER AL MANTENIMENT DELS PROGRAMES DE SEGUIMENT	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022
Coste previsible:	150.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 4890000
Objetivo general:	Apoyar los programas de seguimiento para que garantizan la mejora de los y las deportistas de la isla
Objetivos específicos:	a) Garantizar el tráfico entre el deporte base y la tecnificación deportiva
	b) Permitir la formación de deportistas de élite
Destinatarios:	Federaciones deportivas
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de federaciones participantes
	<ul style="list-style-type: none"> Deportes que se promocionan
	<ul style="list-style-type: none"> Afectación geográfica de los eventos subvencionados
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de deportistas beneficiados/as

PROMOCIÓN DEPORTIVA	
LÍNEA DE ACCIÓN: CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE EIVISSA PARA ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2020 - 2022
Coste previsible:	125.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 46200
Objetivo general:	Promocionar el deporte
Objetivos específicos:	a) Extender la actividad deportiva en todos los municipios de la isla
	b) Apoyar las administraciones locales como administración cercana
	c) Mejorar la variedad de deportes que se promocionan
Destinatarios:	Ayuntamientos
Régimen:	Concurrencia
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/20/1053793





Indicadores de evaluación:	• Núm. de actividades subvencionadas
	• Deportes que se promocionan
	• Afectación geográfica de los eventos subvencionados

DEPARTAMENTO: Turismo, Medio Rural y Marino y Cooperación Municipal
Sección: Agricultura, ganadería y pesca . Programa 4100

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del Ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Fomento de la agricultura ecológica.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia no competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar la reconversión de la ganadería y la agricultura convencional en agricultura ecológica en el ámbito de Eivissa, facilitando a los productores la compra de materias primas para llevar a cabo esta actuación
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Personas físicas o jurídicas, titulares de una explotación agraria o ganadera ubicada en la isla de Eivissa e inscrita en el Consell Balear de la Producción Agraria Ecológica (CBPAE).
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Incrementar el núm. de productores en la utilización óptima de los recursos naturales sin emplear productos químicos de síntesis para obtener alimentos orgánicos a la vez que se conserva la fertilidad de la tierra y se respeta el medio ambiente. Todo ello de manera sostenible y equilibrada.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% De solicitudes respecto a la media de otros años
	% Justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	4100 47900
Coste previsible	30.000 €/ año
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatible por el mismo concepto

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Subvenciones a las cooperativas agrarias.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	No competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Mejorar la competitividad de las cooperativas agrícolas mediante la realización de estudios de viabilidad, de mercado, de sistemas de gestión y de análisis de inversión. Mejorar la competitividad de las cooperativas agrícolas mediante la contratación de servicios externos, de asesoramiento técnico a la producción y / o asesoramiento administrativo. Dinamizar las cooperativas mediante la realización de inversiones en los sistemas productivos, comerciales o de producción, con el fin de iniciar, incrementar o diversificar la actividad productiva o comercial. Profesionalizar el sector agrario y ganadero fomentando la realización de cursos de formación.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Cooperativas agrarias legalmente constituidas e inscritas en el registro de cooperativas correspondiente, con ámbito de actividad territorial en la isla de Eivissa.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mantener la actividad agraria en la isla de Eivissa y sus estructuras.
	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria





Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	4100 47900 y 4100 77000
Coste previsible	130.000 €/año y 170.000 €/año respectivamente
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatibles

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Subvenciones para la siembra de especies forrajeras tradicionales y semilla certificada de cereal
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	No competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar la siembra de especies forrajeras tradicionales por su aprovechamiento por el ganado y la producción de cereal con semillas certificadas.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Cooperativas agrarias legalmente constituidas e inscritas en el registro de cooperativas correspondiente, con Ámbito de actividad territorial en la isla de Eivissa.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mejorar la alimentación animal y la conservación de la cabaña ganadera, así como la producción de cereales.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Has. de cultivo sembradas.
	Núm. de solicitantes
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4100 47900
Coste previsible	40.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatible con otras ayudas por el mismo concepto

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Subvención para programas fitosanitarios.
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	Concurrentia no competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Prestar servicios de asesoramiento técnico a las explotaciones agrarias, en materia de control integrado de plagas y colaborar con la Administración en la lucha colectiva contra los agentes nocivos de los vegetales.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Entidades agrarias con programas fitosanitarios del ámbito de actividad de las que esté situado en Eivissa, que hayan contratado personal técnico dedicado a la protección vegetal.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Fomentar el asociacionismo agrario con fines agroambientales con la lucha contra los agentes nocivos de los vegetales en el Ámbito territorial de la isla de Eivissa.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De explotaciones acogidas a los programas fitosanitarios en relación a años anteriores.
	% De superficie de cultivo acogida a los programas en relación al año anterior.
Aplicación presupuestaria	4100 47900 4100 4890000
Coste previsible	60.000 € 40.000 €





Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatible con otras ayudas por el mismo concepto

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Línea fomento del uso de plásticos biodegradables
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia no competitiva.
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar el uso de plásticos biodegradables en sustitución de los plásticos convencionales.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias ubicadas en la isla de Eivissa.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Incrementar la superficie de cultivo con plásticos biodegradables
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% De superficie acolchada respecto a otros años
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4100 47900
Coste previsible	12.000 €
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatible con otras ayudas por el mismo concepto

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Ayudas para la pérdida de animales reproductores de las especies ovina y / o caprina como consecuencia de ataques de perros.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia no competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Sustitución de los animales reproductores de las especies ovina y / o caprina muertos como consecuencia de ataques de perros.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias ubicadas en la isla de Eivissa.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mantenimiento de la cabaña ganadera
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% De reproductores sustituidos en relación a los muertos por ataques de perros.
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4100 47900
Coste previsible	2.000 €
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Financiación con fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatible con otras ayudas por el mismo concepto

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Conservación de variedades locales tradicionales de cereales en riesgo de erosión genética y árboles frutales de secano tradicionales.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia no competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Compensar el sobrecoste que supone el cultivo de variedades tradicionales por su menor producción así como la re-plantación de árboles tradicionales por su valor natural y paisajístico.





Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias ubicadas en la isla de Eivissa.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Preservar el patrimonio genético, cultural y paisajístico.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Superficie de cultivo de cereales en relación al año anterior
	% Superficie de árboles replantados en relación al año anterior
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4100 47900
Coste previsible	30.000 €
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatible con otras ayudas por el mismo concepto

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Subvenciones a las entidades asociativas agrarias.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia no competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Apoyar a las entidades asociativas agrarias en la realización de actividades de representación de las personas asociadas y en la realización de actividades en beneficio del mantenimiento y desarrollo de los sectores agrícola, ganadero y/o pesquero de la isla de Eivissa.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Entidades asociativas agrarias y otras entidades asociativas o asociaciones sin ánimo de lucro que tienen por objeto el fomento de las actividades agrarias y/o pesqueras.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mantener el tejido social representativo de los sectores agrario, ganadero y/o pesquero.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4100 4890000 y 4100 78900
Coste previsible	73.814 €/año y 50.000 €/año respectivamente
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible con subvenciones de otras entidades. Incompatible con otras subvenciones del departamento del Consell Insular competente en materia de agricultura.

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Subvenciones a fincas colaboradoras.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia no competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Subvencionar la realización de experiencias y campos de ensayos que permitan demostrar sobre el terreno, con criterios de racionalidad técnica, económica y medioambiental innovaciones directamente relacionadas con la agricultura y la ganadería que las explotaciones tengan dificultades para incorporarse de forma autónoma.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Agricultores o ganaderos titulares de una explotación agraria representativa en la isla de Eivissa.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Introducción tecnología agraria innovadora en el ámbito insular
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado





no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4100 47900
Coste previsible	6.000 €/año 2020 12.000 €/año anualidades 2021 y 2022
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Subvenciones para nuevas incorporaciones a las cooperativas agrarias.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia no competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Incentivar la actividad que desarrollan las sociedades cooperativas agrarias como canal de participación de los productores agrarios en los procesos de producción, transformación y comercialización de sus productos con el objetivo de mantener el tejido cooperativo.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Cooperativas agrarias, legalmente constituidas, inscritas en el registro de cooperativas correspondiente y que su ámbito de actividad territorial esté ubicado en Eivissa.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Atraer nuevos agricultores que se incorporen a las cooperativas agrarias de Eivissa.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Núm. de agricultores incorporados.
	% De agricultores incorporados en relación a las bajas del año anterior
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4100 47900
Coste previsible	25.000 €
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatible con otras ayudas por el mismo concepto

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Ayudas para paliar los efectos de la sequía en la ganadería de pequeños ruminantes de la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	No competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Apoyar a la actividad agropecuaria ante la previsión de situación de sequía con ayudas para la alimentación animal.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Titulares de explotaciones ganaderas y cooperativas agrarias.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Suplir las carencias de alimentación del ganado en caso de sequía.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
	% De animales objeto de la subvención en relación a otras anualidades
Aplicación presupuestaria	4100 47900
Coste previsible	40.000 €
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatible con otras ayudas por el mismo concepto





Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Actuaciones formativas.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Dar formación específica a los titulares de explotaciones agrarias y los trabajadores del sector agrario y agroalimentario de Eivissa.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Entidades cooperativas o asociativas que realicen actividades formativas y de asesoramiento de carácter agrario o agroalimentario.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Fomentar el desarrollo de los ámbitos agrícola, ganadero, pesquero y cinegético en la isla de Eivissa. Mejora del conocimiento en el Ámbito agrario y agroalimentario.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Núm. de personas que han recibido formación
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4100 4890000
Coste previsible	18.000 €
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Becas de formación y capacitación.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia competitiva.
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Formar a nuevos profesionales en las materias y especialidades relacionadas con el medio rural y marino
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Titulados universitarios o de formación profesional en materias relacionadas con el sector agrario o pesquero
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Modernizar los medios técnicos, materiales y humanos en las materias relacionadas con el medio rural y marino, mediante la formación y capacitación de profesionales de una manera eficiente y eminentemente práctica.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Núm. de becarios formados
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	4100 48100
Coste previsible	12.000 € anualidad 2020 24.000 € /año anualidades 2021 y 2022
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo del ámbito rural y pesquero en la isla de Eivissa. Mejora de caminos rurales.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	No competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Mejorar la red de los caminos rurales de la isla de Eivissa
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Ayuntamientos de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mejora de los caminos que dan servicio a las explotaciones agrarias de Eivissa, contribuyendo a la mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de las explotaciones agrarias.





Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	Km. de camino objeto de actuación
Aplicación presupuestaria	4100 7620001
Coste previsible	400.000 € anuales.
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible.

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayudas específicas para la recuperación, el mantenimiento y la consolidación del entorno agrario y agrodiversidad en la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	No competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Mantener la actividad y los usos agrarios extensivos a los terrenos de secano de la isla de Eivissa y así evitar su abandono.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Evitar el abandono por falta de rentabilidad económica y mantener los cultivos tradicionales de secano y la ganadería extensiva de ovino y caprino así como la apicultura.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Núm. de solicitudes presentadas
	% Ejecutado del presupuesto total previsto en la convocatoria.
	Superficie en Has. terrenos objeto de mantenimiento
Aplicación presupuestaria	4100 47900
Coste previsible	493.186 € año 2020
	517.845 € año 2021
	543.737 € año 2023
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Financiación con fondos externos de la Agencia de Estrategia Turística Islas Baleares (AETIB)
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención nominativa en el Centro Integrado de Formación Profesional Can Marines para actuaciones formativas específicas a los sectores agrario y pesquero.
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Formar a jóvenes y trabajadores de los sectores agrario y pesquero así como titulares de explotaciones agrarias logrando y apoyando iniciativas empresariales y del sector primario y la diversificación de la economía rural y pesquera.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Jóvenes y trabajadores de los sectores agrario y pesquero así como titulares de explotaciones agrarias
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Formar jóvenes y trabajadores en habilidades propias del sector agrario, pesquero y agroalimentario o transformador.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	Núm. de actividades formativas
	Núm. de horas de formación
	Núm. de alumnos por actividad formativa
	% De ejecución del presupuesto en relación al previsto
Aplicación presupuestaria	4100 45101
Coste previsible	20.000 € anuales.





Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Nominativa a la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos para el apoyo a la actividad de sacrificio de ganado en la isla de Eivissa.
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Apoyar a la Mancomunidad Intermunicipal Servicios Públicos Insular en las actividades de gestión y mantenimiento de las instalaciones y estructuras propias de matadero insular (único en la Isla de Eivissa).
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Mancomunidad Intermunicipal Servicios Públicos Insular
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Colaborar en el mantenimiento del único matadero insular en la prestación de servicios imprescindibles para el mantenimiento del sector ganadero en Eivissa.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De animales sacrificados en relación al año anterior
Aplicación presupuestaria	4100 46302 (18.000 €) 4100 76303 (15.000 €)
Coste previsible	33.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Actividades de fomento y apoyo al cooperativismo agrario. Nominativa a la Unión de Cooperativas Agrarias de Baleares (UCABAL)
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Desarrollar actuaciones de promoción y servicios de la actividad cooperativa.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Unión de Cooperativas Agrarias de Baleares (UCABAL)
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mejorar la competitividad de las cooperativas agrarias o agroalimentarias de Eivissa, potenciar el modelo de calidad, la profesionalización del sector y la comunicación, imagen, información y promoción. Esto, en el marco previsto en la ley 3/2019, agraria de les Illes Balears, para el asociacionismo agrario.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	4100 4890103
Coste previsible	15.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Desarrollo participativo rural y pesquero. Nominativa al Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Directa





Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Colaborar en el desarrollo y la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo Rural y Pesquero que gestiona el Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera en el marco previsto en el PRD de las Islas Baleares y otras actuaciones encaminadas a mantener y la actividad agraria y la pesquera y el tejido social que las sostienen
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Impulsar el desarrollo rural sostenible de Eivissa mediante la innovación, la participación y la inclusión social, con agentes agrarios, medioambientales, y sociales fortalecidos por el desarrollo de sus estrategias de crecimiento, instalando la capacidad de afrontar las dificultades generadas por la doble insularidad, y generando y gestionando de manera eficiente y sostenible los recursos endógenos.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad
	% Ejecutado en relación con el presupuesto de los programas o estrategias..
	% Justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	4100 48905
Coste previsible	90.000 euros anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Mejora de la sanidad de la cabaña ganadera de Ibiza. Nominativa a la Agrupació de Defensa Sanitària de Ramat Oví d'Eivissa
Forma de otorgamiento (concurrència competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Lucha y erradicación de enfermedades y mejora de la producción de las explotaciones ganaderas
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Agrupació de Defensa Sanitària de Ramat Oví d'Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mejora de la sanidad animal en las explotaciones ganaderas de pequeños rumiantes de la isla de Eivissa, para mejorar la productividad de las explotaciones y la seguridad alimentaria de este sector; mediante la única agrupación de defensa sanitaria oficialmente reconocida.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	Núm. de explotaciones integradas en la Agrupación % de pequeños rumiantes controlado por la Agrupación en relación a la cabaña ganadera insular.
Aplicación presupuestaria	4100 48924
Coste previsible	47.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción y agrupaciones raciales. Nominativa a la Federación Pitiusa de Razas Autóctonas (FEPIRA)
Forma de otorgamiento (concurrència competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	- Apoyar la aplicación de programas de recuperación de razas autóctonas en peligro de extinción.





	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la aplicación de programas de reconocimiento oficial como raza autóctona, de las agrupaciones raciales de la isla de Eivissa. - Dar apoyo para la difusión de las razas autóctonas en peligro de extinción y agrupaciones raciales de especies ganaderas de la isla de Eivissa. - Fomentar la formación del sector. - Apoyar la actividad representativa y de defensa de los intereses comunes de las asociaciones federadas.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Federació Pitiüsa de Races Autòctones (FEPIRA)
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Fomentar y velar por la pureza y selección de las razas autóctonas y agrupaciones raciales en el ámbito territorial de Eivissa y promover su extensión.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	4100 48926
Coste previsible	30.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Fomento de la actividad pesquera. Subvención nominativa a la Cofradía de Pescadores de Ibiza
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Apoyar a la Cofradía de Eivissa en las actividades de promoción y en el mantenimiento de sus instalaciones y gastos asociados a su mantenimiento
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Cofradía de Pescadores de Ibiza
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mantener la actividad de la pesca tradicional en el Ámbito de actuación de la Cofradía de Pescadores de Ibiza
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De embarcaciones que ejercen la pesca en relación al año anterior. % De trabajadores que ejercen la actividad de la pesca.
Aplicación presupuestaria	4100 48927
Coste previsible	17.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Fomento de la actividad pesquera. Subvención nominativa a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Apoyar a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni en las actividades de promoción y en el mantenimiento de sus instalaciones y gastos asociados a su mantenimiento.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Cofradía de Pescadores de Sant Antoni
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mantener la actividad de la pesca tradicional en el ámbito de actuación de la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.
	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado





Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De embarcaciones que ejercen la pesca en relación al año anterior.
	% De trabajadores que ejercen la actividad de la pesca.
Aplicación presupuestaria	4100 48928
Coste previsible	17.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

DEPARTAMENTO: Turismo, Medio Rural y Marino y Cooperación Municipal
Sección: Caza

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvenciones a las sociedades de cazadores, agrupaciones que gestionan cotos de caza y otras entidades relacionadas en la caza.
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Concurrencia no competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	<ul style="list-style-type: none"> a. Favorecer la proliferación de la población cinegética, mediante la realización de siembras destinadas a la fauna y otras actividades agrícolas de gestión cinegética (desbroces de zonas arbustivas). b. Protección de las especies cinegéticas en épocas de penuria alimentaria o de climatología adversa mediante la colocación y mantenimiento de comederos y bebederos así como infraestructuras diversas asociadas a la mejora de la población cinegética. c. Mejorar la señalización de los cotos para una mejor gestión de los terrenos cinegéticos. d. Controlar la población de predadores susceptibles de afectación a las especies cinegéticas. e. Creación de campos de entrenamiento de perros. f. Organizar encuentros, jornadas, fiestas, actividades participativas de formación y promoción de la actividad cinegética y la caza con razas autóctonas. g. Realización de estudios técnicos aplicables a las especies cinegéticas o protegidas que tenga relación con la actividad cinegética, y de sus hábitats, realizados por técnicos competentes en la materia, así como la realización de Planes Técnicos de gestión cinegética. h. Favorecer la gestión cinegética de terrenos mediante el alquiler de los mismos.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Sociedades de cazadores previstas en la Ley 6/2006 balear de caza y pesca fluvial, modificada por la Ley 3/2013, de 17 de julio, que sean del ámbito territorial de Eivissa y sin carácter lucrativo, y otras entidades sin ánimo de lucro relacionadas con la caza.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Apoyar actividades sin ánimo de lucro llevadas a cabo en el territorio de Eivissa en materia cinegética, que promuevan la mejora ambiental, y en consecuencia, la mejora del potencial cinegético
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4190 4890000
Coste previsible	25.000 € anuales
	Fondos propios





Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvenciones para la mejora de cotos
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia no competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la proliferación de la población cinegética, mediante la realización de siembras destinadas a la fauna y otras actividades agrícolas de gestión cinegética (desbroces de zonas arbustivas). Protección de las especies cinegéticas en épocas de penuria alimentaria o de climatología adversa mediante la colocación y mantenimiento de comederos y bebederos así como infraestructuras diversas asociadas a la mejora de la población cinegética. Mejora de la gestión de los terrenos cinegéticos. Controlar la población de predadores susceptibles de afectación a las especies cinegéticas. Promover iniciativas de defensa del medio ambiente y de conservación de las especies, sean cinegéticas o no. Defender y promocionar de la caza deportiva.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Personas físicas o jurídicas titulares de cotos de caza en el ámbito territorial de Eivissa.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Dar apoyo activo al cotos de caza en el ámbito de Eivissa apoyando las actividades que promuevan la mejora ambiental y en consecuencia la mejora de los aprovechamientos cinegéticos.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
	% De superficie de siembra en relación a la superficie de los cotos
	Has. de terreno donde se han realizado actividades agrícolas de gestión cinegética (desbroces de zonas arbustivas).
Aplicación presupuestaria	4190 4890000
Coste previsible	10.000 € año 2020 25.000 € años 2021 y 2022
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención para actividades de fomento de la raza de perro ibicenco
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Apoyar la Associació de Criadors d'es Ca Eivissenc d'Eivissa i Formentera oficialmente reconocida para la gestión del correspondiente libro genealógico y en el desarrollo y la ejecución de las funciones y actuaciones que le son propias de conformidad con sus estatutos y la normativa vigente.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Associació de Criadors d'es Ca Eivissenc (podenco ibicenco) d'Eivissa i Formentera
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mantener y mejorar la raza de perro ibicenco tanto en sus aspectos genéticos como funcionales.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De perros inscritos en el libro genealógico respecto a la media de otros años





Aplicación presupuestaria	4190 48922
Coste previsible	15.000 anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención para el desarrollo de la caza en la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (concurencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	<ul style="list-style-type: none"> a. Protección de las especies cinegéticas en épocas de penuria alimentaria o de climatología adversa mediante la colocación y mantenimiento de comederos y bebederos así como infraestructuras diversas asociadas a la mejora de la población cinegética. b. Mejorar la vigilancia y gestión ambiental de los terrenos de caza c. Controlar la población de predadores susceptibles de afectación a las especies cinegéticas. d. Organizar encuentros, jornadas, fiestas, actividades participativas de formación y promoción de la actividad cinegética y la caza con razas autóctonas. e. Realización de estudios técnicos aplicables a las especies cinegéticas o protegidas que tenga relación con la actividad cinegética, y de sus hábitats, realizados por técnicos competentes en la materia, así como la realización de Planes Técnicos de gestión cinegética. f. Promover iniciativas de defensa del medio ambiente y de conservación de las especies, sean cinegéticas o no. g. Defender y promocionar de la caza deportiva.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Federación Balear de Caza
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Apoyar a la Federación Balear de Caza como entidad colaboradora de la administración competente en materia de caza, en materia de gestión cinegética, conservación de las especies de caza y de fomento de la formación y las buenas prácticas cinegéticas.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4190 48923 4190 78904
Coste previsible	44.000 €/año. Aplicación 4190 48923 40.000 año 2020. Aplicación 4190 78904
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatible

DEPARTAMENTO: ECONOMIA Y HACIENDA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Sección: **Desarrollo Empresarial**

Línea de acción	Fomento de la moda Adlib
Forma de otorgamiento	Concurencia competitiva

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/20/1053793



Objetivos estratégicos	a) Incrementar y mantener la comercialización de la moda Adlib b) Consolidar e incrementar la industria textil hecha en Eivissa c) Dar difusión de la marca Adlib Moda Ibiza d) Incrementar el número de diseñadores de moda en Eivissa
Destinatarios	Diseñadores de moda Adlib
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Dinamizar y mantener la economía de la moda de Eivissa, con la presencia y la promoción de la marca Adlib Moda Ibiza en ferias, pasarelas y eventos de moda.
Indicadores de evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4220.47000
Coste previsible	150.000 €
Financiación	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Línea de acción	Fomento de la moda Adlib
Forma de otorgamiento	Concurrencia competitiva
Objetivos estratégicos	a) Incrementar el número de diseñadores de moda la isla de Eivissa b) Fomentar la promoción de la producción de moda Adlib c) Dar difusión de la marca Futur Adlib
Destinatarios	Diseñadores de moda Adlib y vinculada con la isla de Eivissa que aún no estén en activo
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Promover y dar a conocer nuevos diseñadores de moda que aún no estén en el mercado activo
Indicadores de evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria y los objetivos
	% Repercusión mediática y promocional de la actividad
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4220.48100
Coste previsible	7.500 €
Financiación	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Línea de acción	Fomento de la mejora de la infraestructura de los diseñadores de moda Adlib
Forma de otorgamiento	Concurrencia competitiva
Objetivos estratégicos	a) Incrementar el número de talleres de costura de Eivissa b) Mejorar los talleres de confección de moda existentes c) Modernizar la industria textil hecha en Eivissa d) Activar, mantener y aumentar la industria de la moda hecha en Eivissa
Destinatarios	Diseñadores de moda Adlib de la isla de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mejorar la infraestructura física de la industria de la moda y la infraestructura digital de visibilidad y venta del diseñador, incrementando así la competitividad del sector.
Indicadores de evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4220.77000
Coste previsible	25.000 €
Financiación	Fondos propios





Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad
-----------------------------------	----------------

Línea de acción	Fomento de las acciones emprendedoras empresariales
Forma de otorgamiento	Concesión directa. Nominativa (Presupuestos CIE 2020)
Objetivos estratégicos	a) Facilitar la creación de empresas y despachos profesionales b) Favorecer la consolidación de empresas c) Canalizar las iniciativas empresariales hacia la viabilidad de mercado
Destinatarios	Vivero de empresas del Ayuntamiento de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Fomentar la actividad económica de los residentes de la isla de Eivissa
Indicadores de evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4220.46202
Coste previsible	30.000 €
Financiación	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Línea de acción	Fomento del comercio local
Forma de otorgamiento	Concurrencia competitiva
Objetivos estratégicos	a) Incrementar las actuaciones dirigidas al fomento del pequeño y mediano comercio local b) Activar y mantener el comercio local de la isla de Eivissa c) Mejorar la imagen del comercio local
Destinatarios	Ayuntamientos de la isla de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Activar y mantener el comercio local de la isla de Eivissa
Indicadores de evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4220.46204
Coste previsible	150.000 €
Financiación	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Línea de acción	Fomento de la artesanía
Forma de otorgamiento	Concurrencia competitiva
Objetivos estratégicos	a) Incrementar las actividades relacionadas con la artesanía b) Fomentar la comercialización de artesanía c) Dinamizar la actividad económica de los artesanos d) Incrementar el número de artesanos en activo
Destinatarios	Ayuntamientos de la isla de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Incrementar la actividad artesanal de la isla de Eivissa
Indicadores de evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% Repercusión mediática y promocional de las actividades realizadas
Aplicación presupuestaria	4220.46205
Coste previsible	100.000 €





Financiación	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatibilidad

Línea de acción	Fomento de la acciones emprendedoras empresariales
Forma de otorgamiento	Concesión directa. Nominativa (Presupuestos CIE 2020)
Objetivos estratégicos	a) Facilitar la creación de empresas y despachos profesionales b) Favorecer la consolidación de empresas c) Canalizar las iniciativas empresariales hacia la viabilidad de mercado
Destinatarios	Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Fomentar la actividad económica de los residentes de la isla de Eivissa
Indicadores de evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4220.46206
Coste previsible	10.000 €
Financiación	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

DEPARTAMENTO: Turismo, Medio Rural y Marino y Cooperación Municipal
Sección: Promoción Turística

Línea de acción (nombre de la acción)	Becas Oficina de Información Turística
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	Concurrentia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	- Mejora de la información turística que se ofrece en las oficinas de información turística del Consell Insular d'Eivissa - Posibilitar a los estudiantes de Turismo puedan poner en práctica y perfeccionar sus conocimientos
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Estudiantes de Turismo
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	- Se pretende mejorar el servicio de información turística que se ofrece en las oficinas de información turística del Consell Insular d'Eivissa y fomentar la incorporación al mundo laboral de los estudiantes de turismo de la isla de Eivissa
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	- Evaluación del desarrollo de la actividad del becario por parte de la persona encargada de la coordinación de los puntos de información turística del Consell Insular d'Eivissa
Aplicación presupuestaria	4321.48100
Coste previsible	10.000 € (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatibilidad

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención a los Ayuntamientos de la isla de Eivissa para actividades de promoción turística realizadas durante los ejercicios 2019-2020 y 2021-2022 (exceptuando las realizadas durante los meses de junio, julio y agosto)
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	Concurrentia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	- Mejora del producto turístico de la isla de Ibiza - Diversificación de la oferta turística - Ayudar a combatir la estacionalidad de la isla de Eivissa





Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Ayuntamientos de la isla de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	- Fomentar la organización de eventos y la realización de actuaciones de promoción turística por parte de los diferentes Ayuntamientos de la isla de Ibiza
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado y justificado en relación con el presupuesto presentado aplicación presupuestaria
Aplicación presupuestaria	4321.46200
Coste previsible	125.000 € (bianual)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Línea de acción (nombre de la acción)	Asociación AVAT (Asociación de Viviendas Turísticas Vacacionales de Ibiza y Formentera)
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (qué se pretende conseguir con la subvención que se propone)	- Mejora del producto turístico de la isla de Eivissa
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Asociación AVAT
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	- Fomento de la profesionalización del sector - Mejora de la oferta turística
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado y justificado en relación con el presupuesto presentado
Aplicación presupuestaria	4321.4890105
Coste previsible	15.000€ (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Línea de acción (nombre de la acción)	Asociación Ibiza LGTB
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos (qué se pretende conseguir con la subvención que se propone)	- Mejora del producto turístico de la isla de Eivissa - Promoción específica del producto turístico LGTBI
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Asociación Ibiza LGTB
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	- Se pretende incidir en la promoción de la isla de Ibiza como destino para el segmento de demanda turística LGTBI
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado y justificado en relación con el presupuesto presentado
Aplicación presupuestaria	4321.4890104
Coste previsible	15.000€ (anuales)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención Fomento del Turismo de la isla de Eivissa
	Nominativa



Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	- Mejora del producto turístico de la isla de Eivissa - Desarrollo y gestión del producto turístico de wellness - Desarrollo y gestión del producto turístico gastronómico - Auditoría y mejora de la información turística ofrecida a los puntos de información turística del Consell Insular d'Eivissa
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Asociación Fomento del Turismo de la isla de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	- Mejora en la gestión y optimización de los recursos dedicados a los productos turísticos de wellness y gastronómico - Optimización en la gestión de la información dada a los usuarios de los puntos de información turística Consell Insular d'Eivissa
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado y justificado en relación con el presupuesto presentado
	Impacto mediático de los productos turísticos wellness y gastronómico
Aplicación presupuestaria	4321.48914
Coste previsible	200.000 € (2020) 250.000 € (2021) 300.000 € (2022)
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

DEPARTAMENTO: **Innovación, Transparencia, Participación y Transportes**

Sección: **Transportes**

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención para el transporte gratuito de mayores de 65 años, jubilados, pensionistas y otros colectivos a través de la tarjeta T-DAURADA
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en autobús a los colectivos sociales que forman parte de la llamada "demanda cautiva", eliminando la dependencia del vehículo privado
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	De la subvención directa: las 4 empresas concesionarias de transporte regular en autobús de la isla de Eivissa, que dejarán de percibir el ingreso por la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda De la ayuda: las personas físicas titulares de la tarjeta T-Dorada (mayores de 65 años, jubilados y pensionistas y otros colectivos de acuerdo con los criterios para su obtención)
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mejora en la movilidad general y descongestión vial, con reducción de emisión de gases contaminantes a la atmósfera
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	100% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	100% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	5% de incremento de viajeros en relación al año anterior
Aplicación presupuestaria	4410.47000
Coste previsible	458.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatibilidad

Línea de acción (nombre de la acción)





	Subvención para el transporte gratuito de menores de 18 años a través de la tarjeta T-JOVEN
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en autobús en colectivos de infantes y jóvenes menores de edad, todo educándolos e incorporado valores de uso de las ventajas del transporte colectivo
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	De la subvención directa: las 4 empresas concesionarias de transporte regular en autobús de la isla de Ibiza, que dejarán de percibir el ingreso por la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda De la ayuda: las personas físicas titulares de la tarjeta T-JOVEN (menores de 18 años)
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Favorecer la movilidad de este colectivo y eliminar la dependencia del transporte privado. Fomentar el uso del transporte regular en autobús como alternativa al transporte escolar para los menores de edad sin derecho a este último por motivo de distancia del centro o de tratarse de enseñanza no obligatoria. Mejora en la movilidad general y descongestión vial, con reducción de emisión de gases contaminantes a la atmósfera
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	100% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	100% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	5% de incremento de viajeros en relación al año anterior
Aplicación presupuestaria	4410.47000
Coste previsible	510.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatibilidad

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención para el transporte bonificado al 50% de los miembros de familia numerosa, titulares de la tarjeta T_PLATA
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en autobús a los miembros de familias numerosas que no resulten objeto de descuentos superior al 50% con otra tarjeta, Contribuir a la descongestión vial y la reducción de la emisión de gases contaminantes a la atmósfera
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	De la subvención directa: las 4 empresas concesionarias de transporte regular en autobús de la isla de Eivissa, que dejarán de percibir el ingreso por la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda De la ayuda: las personas físicas titulares de libros de familia numerosa que hayan obtenido la T-Plata
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Favorecer la movilidad de estos colectivos y eliminar la dependencia del transporte privado alternativa al transporte escolar para los menores de edad sin derecho a este último por motivo de distancia del centro o de tratarse de enseñanza no obligatoria. Mejora en la movilidad general y descongestión vial, con reducción de emisión de gases contaminantes a la atmósfera
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	100% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	100% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	5% de incremento de viajeros en relación al año anterior
Aplicación presupuestaria	4410.47000
Coste previsible	25.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios





Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatibilidad
Línea de acción (nombre de la acción)	Contratos programa con las empresas concesionarias para la realización de líneas deficitarias
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en rutas que de otra manera no se podrían realizar para resultar económicamente deficitarias
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	De la subvención directa: las 4 empresas concesionarias de transporte regular en autobús de la isla de Eivissa, que dejarán de percibir el ingreso por la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda De la ayuda: las personas físicas usuarias de estas líneas que podrán utilizar a un precio de tarifa ordinario, muy por debajo del precio de recuperación del coste incurrido
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Realización de desplazamientos en sustitución del vehículo privado, en zonas y recorridos insuficientemente servidos por la oferta obligada concesional al no contar con suficiente demanda. Contribuir a la descongestión vial y la reducción de la emisión de gases contaminantes a la atmósfera
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	100% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	100% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	5% de incremento de viajeros en relación al año anterior
Aplicación presupuestaria	4410.47000
Coste previsible	1.107.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatibilidad

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención gastos uso obligatorio estación CETIS
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Compensar de acuerdo a la normativa de transportes el déficit ocasionado a las empresas de transporte regular en autobús para los gastos incurridos en concepto de tarifas municipales de uso de la estación, incremento de costes operativo y otras derivadas de la imposición de uso obligatorio de la estación de autobuses de Eivisa ubicada en CETIS
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Las 4 empresas concesionarias de transporte regular de viajeros en autobús de la isla de Eivissa. De la ayuda; las personas físicas usuarias de estas líneas, que podrán utilizarlas a un precio de tarifa ordinario, sin que se vea aumentado por la inclusión de la "tarifa viajero" y "tarifa bus" asociadas a la estación.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mantenimiento de los servicios de transporte público en autobús directamente afectados así como el resto de servicios adscritos a cada concesión, que de lo contrario se verían reducidos para compensar la pérdida ocasionada.
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	100% ejecutado en relación con el presupuesto presentado y las facturas aportadas
Aplicación presupuestaria	4410.47000





Coste previsible	1.000.000 € anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatibilidad

DEPARTAMENTO: **DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y TRANSPORTES**

Sección: **Modernización y TIC**

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención de proyectos que encajen en la filosofía SMART
Forma de otorgamiento	Concurrencia
Objetivos estratégicos	Avanzar de manera efectiva en la implantación del concepto y la filosofía de isla inteligente (Smart island) en la implantación y gestión de los servicios públicos.
Destinatarios	Ayuntamientos de la isla de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Mejora de los servicios públicos mediante la aplicación de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Filosofía SMART ISLAND
Indicadores de evaluación	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado con relación al presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	4911 76200
Coste previsible	125.000 € anuales
Financiación	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	La concesión de estas ayudas es compatible con la concesión de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que puedan conceder esta u otras administraciones para la misma finalidad, pero en ningún caso el importe, bien aisladamente o bien en concurrencia con otras ingresos superará el coste de la actividad subvencionada.

Línea de acción (nombre de la acción)	Eivissa, Turismo Inteligente y Sostenible
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Dar una mejor información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Estados de las playas, elementos patrimoniales y eventos turísticos, ocupación de aparcamientos disuasorios, información en paradas y una app sobre tiempo de llegada del transporte público así como la gestión de emergencias. • Mejorar la seguridad en las casas de campo. • App para sistemas de emergencias para hacerlos más eficientes. • Centro de control y coordinación de emergencias. • Población en general tanto local como turistas.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Población en general tanto local como turistas.
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Importante retorno hacia la sociedad basado por una parte en una mejora de los servicios (información turística, seguridad, medioambiental, ...) y, por otra, en una reducción en las emisiones de CO2 a la atmósfera por un mayor uso del transporte público
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	4911 - 76200
Coste previsible	1.198.120,31 € año 2020
	Propios





Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

DEPARTAMENTO: Presidencia
Sección: Presidencia

Línea de acción (nombre de la acción)	Convenio instrumental regulador de las obligaciones derivadas de la concesión de una subvención directa del CIE a el Ayuntamiento de Sant Josep de la Talaia para el proyecto de ordenación de la costa de la Bahía de Portmany, desde Port des Torrent hasta Cala Gració
Forma de otorgamiento (concurencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Mejora de las infraestructuras de la Bahía de Portmany con el fin de incrementar su eficacia y durabilidad. Maximización de los beneficios sociales y económicos para la zona
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Redacción de proyectos técnicos y ejecución de obras
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	Cap 7- part. 9120 aplic. 76204
Coste previsible	2020 224.219,75 €
	2021 1.634.057,48 €
	2022 1.633.277,23 €
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

DEPARTAMENTO: Innovación, Transparencia, Participación y Transportes
Sección: Transparencia y Participación

Línea de acción (nombre de la acción)	Ayudas destinadas a asociaciones de la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento (concurencia competitiva o subvención directa)	Concurencia competitiva
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomento del asociacionismo en la isla de Eivissa, así como la ayuda al funcionamiento y mantenimiento de las asociaciones.
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	- Asociaciones de inmigrantes - Casas regionales - Asociaciones de voluntarios - Asociaciones de vecinos
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Fomento del asociacionismo en la isla de Eivissa, como vehículo de organización y canalización de la participación ciudadana
Indicadores de evaluación (indique los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que considere deben ser tenidos en cuenta)	% Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% Ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% Justificado en relación con el importe concedido
	% De solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	9240 48900

http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2020/20/1053793





Coste previsible	120.000 anuales
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios del CIE
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Eivissa, 12 de febrero de 2020

La Jefa de Servicio del Departamento de Presidencia
Concepción Rebollo Laserna

